

MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO // PROCESO EJECUTIVO 2021-00125-00

Oficina <secretariapazrussiabogados@gmail.com>

Vie 19/11/2021 10:10 AM

Para: Juzgado 34 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j34cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: fincaagroindustrialelmapito@gmail.com <fincaagroindustrialelmapito@gmail.com>

Señores

Juzgado Treinta y Cuatro (34) Civil Municipal de Cali

E.S.D.

<u>Referencia:</u> Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía.
<u>Demandante:</u> Ginsac Colombia S.A.S.
<u>Demandado:</u> Rafael Torres Cruz
<u>Radicado:</u> 2021-00125-00
<u>Asunto:</u> Liquidación del Crédito

Carlos Eduardo Paz Gómez mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.107.079.077** de Cali, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional N° **276.854** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial del Demandante **Ginsac Colombia S.A.S.**, conforme al poder que obra en el expediente, atentamente y por medio del presente escrito manifiesto a Usted, respetuosamente que, radico Memorial en formato PDF anexando Liquidación del Crédito.

Remito copia simultánea a la parte demandada, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 3° del Decreto 806 del cuatro (04) de junio del 2020 en concordancia con el artículo 78 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Paz Gómez
C.C. 1.107.079.077 de Cali
T.P. 276.854 del CSJ.

Señores
Juzgado Treinta y Cuatro (34) Civil Municipal de Cali
E.S.D.

<u>Referencia:</u> Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía.
<u>Demandante:</u> Ginsac Colombia S.A.S.
<u>Demandado:</u> Rafael Torres Cruz
<u>Radicado:</u> 2021-00125-00
<u>Asunto:</u> Liquidación del Crédito

Carlos Eduardo Paz Gómez mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.107.079.077** de Cali, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional N° **276.854** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial del Demandante **Ginsac Colombia S.A.S.**, conforme al poder que obra en el expediente, atentamente y por medio del presente escrito manifiesto a Usted, respetuosamente que:

Atendiendo a lo ordenado por su Señoría mediante Auto Interlocutorio No. 2087 del veintidós (22) de septiembre de 2021, me permito anexar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** para que obre, conste y sea tenida en cuenta dentro del proceso de referencia. Se especifica, teniendo en cuenta el mandamiento de pago de la siguiente manera:

VALOR CAPITAL: Cien Millones De Pesos M/Cte. (\$100.000.000)

POR LOS INTERESES MORATORIOS DESDE EL 01/04/2020 HASTA EL 19/11/2021: Cuarenta Millones Setecientos Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos M/Cte. (\$40.726.667).

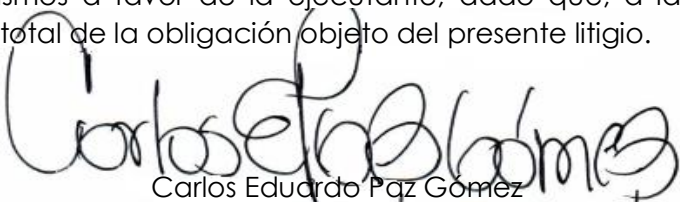
POR LAS AGENCIAS EN DERECHO DEL PROCESO EJECUTIVO: Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. (\$5.500.000)

VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$146.226.667).

Lo anterior para que obre y conste dentro del proceso de la Referencia.

De igual manera, me permito solicitar a su Señoría se sirva informarnos si a la fecha de presentación del presente escrito que contiene la liquidación del crédito, existen depósitos en la cuenta del Despacho Judicial a favor de mi representada Ginsac Colombia S.A.S. En caso de respuesta positiva, solicito al Despacho, se sirva ordenar la entrega de los mismos a favor de la ejecutante, dado que, a la fecha, no se ha cumplido el pago total de la obligación objeto del presente litigio.

Señor Juez,


Carlos Eduardo Paz Gómez
C.C. 1.107.079.077 de Cali
T.P. 276.854 del CSJ.

CÁLCULO INTERESES MORATORIOS

CAPITAL	
VALOR	\$ 100,000,000.00

ACTIVADO

TIEMPO DE MORA		
FECHA DE INICIO		1-Apr-20
DIAS	29	
TASA EFECTIVA	28.04	
FECHA DE CORTE		19-Nov-21
DIAS	-11	
TASA EFECTIVA	25.62	
TIEMPO DE MORA	588	
TASA PACTADA	2.28	

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0.00
ABONOS A CAPITAL	\$ 0.00
SALDO CAPITAL	\$ 0.00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0.00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0.00
TASA NOMINAL	2.08
INTERESES	\$ 2,010,666.67

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 40,726,667
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 100,000,000
SALDO INTERESES	\$ 40,726,667
DEUDA TOTAL	\$ 140,726,667

[illegible]